



**JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25**

**SECRETARÍA NRO. 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo de la Dra. Federico H. Campolongo Filippi, con sede en Av. Callao 635 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos N° 20310/2018 caratulados "GRUPO ÑANDUBAY S.A. s/ QUIEBRA" se ha decretado el estado de quiebra de GRUPO ÑANDUBAY S.A., C.U.I.T. N° 30-71233092-5, con fecha 09/10/2019. La Sindicatura actuante es el contador MARCELO EDGARDO MIRASSO con domicilio constituido en la calle Lavalle 1675 piso 5° of. 11 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/12/2019. Se deja constancia que el 19/02/2020 y el 13/04/2020 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 25 de Octubre de 2019. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 28/10/2019 N° 81846/19 v. 01/11/2019

**Fecha de publicacion:** 01/11/2019

